



5. Según los informes, el Comisionado para la Protección de los Derechos Civiles (Ombudsman) ha intervenido en muchas ocasiones en asuntos relacionados con la desigualdad entre los géneros y la discriminación. Sírvanse facilitar estadísticas sobre el número de estos asuntos (CEDAW/C/POL/4-5, párr. 65, y CEDAW/C/POL/6, párr. 36).
6. Otros órganos creados en virtud de trat

12. Según el párrafo 266 de los informes periódicos combinados cuarto y quinto, en 1999 la pobreza era especialmente grave en las zonas rurales: el 12% de los hogares rurales vivía por debajo del umbral de la pobreza, frente al 3,7% en las zonas urbanas. Dado que las mujeres son más vulnerables al desempleo que los hombres (CEDAW/C/POL/4-5, párr. 15, y CEDAW/C/POL/6, párr. 4) y reciben pensiones más bajas, sírvanse describir las políticas que se han puesto en práctica y las medidas que se han adoptado para mejorar el bienestar de las mujeres en las zonas rurales, en particular las de más edad, y sus efectos.

### **Violencia contra las mujeres**

13. La Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias ha señalado que en Polonia no existe una legislación completa en materia de violencia en el hogar (E/CN.4/2003/75/Add.1, párr. 2036). Según el párrafo 65 del sexto informe periódico, “entre los planes del Gobierno para 2004 figura la incorporación a la legislación polaca de normas que prevean el desalojo de los responsables de la violencia, y permitan impedirles que se aproximen a las víctimas o a los testigos de la violencia”. Sírvanse proporcionar información sobre los progresos realizados en la elaboración de legislación y de otras medidas para la protección de la mujer, incluida la violencia en el hogar.

14. En su informe (E/CN.4/2003/75/Add.1), la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias señaló que los habitantes de las zonas rurales, en particular, no tenían un acceso adecuado a los procedimientos judiciales. Sírvanse describir las medidas concretas que se han adoptado para alentar a las mujeres a denunciar casos de violencia y para mejorar su acceso a los procedimientos judiciales, especialmente en las zonas rurales, así como los efectos de tales medidas.

15. Según el párrafo 109 de los informes periódicos combinados cuarto y quinto, sólo 8 de los 120 albergues existentes para madres solteras, personas sin hogar, mujeres y niños prestaban servicios especializados a las víctimas de la violencia en el hogar. Según el mismo párrafo, en 33 de las 49 provincias del país funcionaban albergues para mujeres y niños que habían huido de maridos y padres violentos. ¿Ha habido algún aumento en el número de albergues y alguna mejora en los servicios prestados a las víctimas de la violencia en el hogar?

### **Trata de mujeres y explotación de la prostitución**

16. La Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias ha señalado que se estima en 10.000 el número de mujeres que son sacadas de Polonia cada año (E/CN.4/2003/75/Add.1, párr. 2044). Según la información facilitada en el párrafo 84 del sexto informe periódico, el Plan de Acción Nacional para la Prevención y la Re

migrantes ilegales pueden ser víctimas de la trata. Sírvanse describir cualquier mejora en el trato dispensado a las prostitutas migrantes ilegales y cualquier capacitación impartida a la policía en esta materia o en otras conexas.

### **Participación de las mujeres en la toma de decisiones y en la actividad empresarial**

18. Los informes señalan algunos progresos, aunque lentos, en materia de participación plena e igualitaria de las mujeres en la vida pública y en la toma de decisiones. Sírvanse describir las actividades que ha realizado el Gobierno para mejorar la participación de las mujeres en la toma de decisiones, en particular a nivel nacional y local, recurriendo a las medidas especiales de carácter temporal con arreglo al artículo 4, párrafo 1, de la Convención y a la recomendación general No. 25 del Comité.

19. Según el informe, las mujeres a menudo dudan en iniciar su propia actividad empresarial porque carecen de los contactos necesarios, de espíritu emprendedor y de confianza en sí mismas debido a la educación tradicional (CEDAW/C/POL/6, párr. 210). ¿Tiene el Gobierno intención de llevar a cabo una política activa para fomentar y facilitar la capacidad empresarial de las mujeres?

### **Educación**

20. El párrafo 119 del sexto informe periódico señala que, según expertos independientes, todos los textos escolares utilizados en Polonia después de 1999 respetan el principio de igualdad y asociación entre los sexos. Si es así, sírvanse explicar por qué uno de los objetivos del Plan Nacional de Acción para la Mujer, segunda etapa de ejecución (2003-2005), era la “introducción del principio de igualdad de género en los currículos, los textos y los materiales didácticos en todos los niveles de educación” (CEDAW/C/POL/6, párr. 130).

21. Sírvanse facilitar datos que ilustren los efectos sobre la tasa de deserción escolar de los alumnos romaníes, en particular las niñas, del programa piloto del Gobierno de ayuda a la comunidad romaní en el voivodato de Malopolskie en el período 2001-2003. Sírvanse facilitar también datos estadísticos completos sobre la educación de las niñas romaníes.

### **Empleo y conciliación del trabajo con las responsabilidades familiares**

22. Los informes señalan que persiste la diferencia salarial entre géneros a pesar de la legislación que prohíbe la discriminación en la remuneración por razón de género, y que las mujeres ganan, como promedio, un 20% menos que los hombres. ¿Qué medidas concretas ha adoptado el Gobierno para hacer cumplir la legislación y cuáles son los resultados de esas medidas?

23. Debido a la consideración de la licencia para crianza de los hijos como período no contributivo en el marco del sistema de

